

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 82 Martes 6 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 21068

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16445 *VALENCIA*

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000337/2021, habiéndose dictado en fecha 3/3/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Isabel Priego Serrano y NIF n.º 24207280X.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Álvaro Martínez Medina Amat, con DNI n.º 48314758S, domicilio en C/ Colón, 20, 4.º, 8B, y correo electrónico lvaro@economoiuris.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado, a fin de que, en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 17 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210020313-1